

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivir significa compartir unos con otros sobre la base de determinadas relaciones sociales y códigos valorativos, en el marco de un contexto social determinado.

“La convivencia escolar es una construcción colectiva y dinámica, es fruto de las interrelaciones de todos los integrantes de la comunidad escolar y se modifica de acuerdo a los cambios que experimenten esas relaciones en el tiempo. Así concebida, la calidad de la convivencia es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción: padres, apoderados, profesores, personal administrativo, personal auxiliar, etc.”

La convivencia escolar no es sólo un requisito, sino que además constituye un fin educativo. En este sentido, es necesario desarrollar una cultura que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares, con el objeto de que éstos no se traduzcan en un deterioro del clima escolar.

La convivencia es la antítesis de la violencia. La violencia no es innata, por el contrario, se aprende y si es aprendida, debemos suponer también que es evitable.

La violencia no es exclusiva del ámbito escolar, más bien se trata de un fenómeno social que afecta a distintas parcelas de la sociedad.

Ahora bien, los problemas de violencia no pueden abordarse sólo por la vía sancionadora, se hace necesario acciones educativas encaminadas hacia el aprendizaje de los valores vinculados a la mejora de la convivencia escolar. Para ello, es altamente necesario reevaluar constantemente el clima escolar, con el objetivo de integrar todo aquello que sea contingente para establecer una sana convivencia, donde primen el respeto, el diálogo, entre otros. Además, se precisan, al menos, tres elementos esenciales:

- Un conjunto de reglas que la regulen y que sean conocidas por todos.
- Un sistema de supervisión que detecte los posibles incumplimientos
- Un procedimiento de corrección que actúe cuando se produzcan transgresiones. En este último, se precisa la participación de los padres y la importancia que cada familia, al igual que el colegio, tenga su particular procedimiento.

El papel de familia en la mejora de la convivencia escolar

La convivencia escolar es un valor, como tal, su aprendizaje exige necesariamente de la participación de la familia, ya que ésta es considerada como el hábitat natural de la educación en valores.

La familia desempeña en los primeros años de la vida del individuo una función de excepcional relevancia, porque canaliza su relación con la realidad del mundo. Los padres constituyen la principal referencia para la

socialización de los hijos, mediante la transmisión de creencias, valores y actitudes, que incidirán en su desarrollo personal y social.

Nuestro colegio, a partir de lo anteriormente expuesto, ha desarrollado un proyecto basado en modelo de intervención de “apoyo positivo al estudiante” desarrollado por la universidad de Oregón(Positive Behavior Support) y Fundación Paz Ciudadana, el que de ha adaptado a nuestra realidad y contexto. Partiendo con la primera etapa ya ejecutada, que fue realizar, a través de las encuestas, un diagnóstico del clima de convivencia escolar de nuestro colegio, que a continuación le informamos:

Las encuestas se realizaron durante el mes de Julio del año 2012, de forma colectiva y anónima. Se aplicó el instrumento a los alumnos, desde 1° Básico hasta 4° Medio, al profesorado, personal administrativo y de servicio. El porcentaje de participación fue de un 98%. Además, se encuestó a los padres y apoderados. Desafortunadamente en este último estamento, sólo respondió un 40% lo que deja de manifiesto que existe un alto porcentaje de padres y apoderados que no se involucran activamente, situación que nos preocupa pues, como se menciona anteriormente, la convivencia escolar es un valor, como tal, su aprendizaje exige necesariamente de la participación de la familia, ya que ésta es considerada como el hábitat natural de la educación en valores.

El resultado diagnóstico, nos indica que estamos en etapa de intervención de tipo preventiva, es decir una etapa en que las acciones van dirigidas a la prevención de conductas inadecuadas de nuestros alumnos. Para la consecución de dicha prevención, fue necesario readecuar acciones educativas concretas, las que a continuación damos a conocer:

Acciones educativas concretas a realizar desde el año 2012:

- 1) Capacitaciones y talleres para el desarrollo de habilidades emocionales y de relaciones entre los niños, para alumnos de 1° a 6° básico
- 2) Taller integrado a la malla curricular, de “Desarrollo personal” para alumnos de 7° básico a 4to. año de enseñanza media.
- 3) Capacitación al profesorado e inspectores para el desarrollo de habilidades de manejo de grupo.
- 4) Ciclos de charlas para padres y apoderados
- 5) Énfasis en los objetivos transversales específicos de “capacidad de expresión oral y diálogo” en cada asignatura
- 6) Reforzamiento de conductas positivas
- 7) Modificación del título III De las sanciones, del reglamento interno de convivencia escolar (Impreso en agenda escolar).

A continuación se especifican los puntos 6 y 7:

CONDUCTAS POSITIVAS

Con la finalidad de consolidar un ambiente de sana convivencia escolar, es que se considera el reforzamiento positivo para aquellas acciones, conductas o actitudes favorables de los alumnos.

Las conductas positivas esperables son:

- Excelente vocabulario
- Intachable presentación personal (correcto uso del uniforme escolar).
- Participación voluntaria en actividades organizadas por el colegio.
- Respeto a las normas establecidas por el colegio
- Representar al colegio en actividades deportivas, artísticas, culturales y otras.
- Reconocer errores cometidos
- Puntualidad y asistencia a labores académicas y extraprogramáticas.
- Alertar a las unidades pertinentes sobre acciones indebidas de compañeros u otros que atenten contra la integridad física, emocional o académica de la comunidad educativa.
- Colaboración en el aseo y cuidado del mobiliario, implementos y materiales del colegio.
- Liderazgo positivo
- Colaboración activa en el proceso de hacer cumplir las normas de convivencia dentro de su grupo curso.

Reforzamiento de las conductas positivas:

- Reconocimiento verbal, individual o grupal, según corresponda.
- Anotación positiva en la hoja de vida del estudiante.
- Se destacará al alumno en el acto cívico mensual correspondiente.
- Citación del alumno por parte de jefes de U.T.P para reconocer sus conductas favorables y avances durante cada trimestre.
- Entrega de carta felicitación a los padres del estudiante en el cual se verifiquen conductas favorables.
- Los estudiantes destacados de cada ciclo educativo, serán merecedores del premio “Espíritu Farmland”

Clasificación de Faltas y Sanciones según gravedad

Código	Faltas leves	Estrategia disciplinaria								
F.L.1	Acumular 3 atrasos en el mes	1 ^a	-	1 ^o	1 ^o	-	-	-	-	-
F.L.2	Presentarse sin uniforme completo	1 ^a	-	2 ^a		-	-	-	-	-
F.L.3	Descuidar su presentación e higiene personal, como uñas pintadas y descuidadas, uso de esmalte no sobrio, uso de barba en el caso de los varones	1 ^a	-	1 ^a	1 ^a	-	-	-	-	-

<u>F.L.4</u>	<u>Presentarse sin útiles de trabajo y agenda escolar.</u>	<u>1^a</u>	-	<u>1^o</u>	<u>2^a</u>	-	-	-	-	-
<u>F.L.5</u>	<u>No traer firmadas las comunicaciones enviadas al apoderado vía libreta de comunicaciones o correo electrónico o llamada telefónica.</u>	<u>1^a</u>	-	<u>2^a</u>	<u>3^a</u>	-	-	-	-	-
<u>F.L.6</u>	<u>Incumplimiento de tareas en cualquier asignatura.</u>	<u>1^a</u>	-	<u>2^a</u>	<u>3^a</u>	-	-	-	-	-
<u>F.L.7</u>	<u>Uso de un lenguaje inapropiado como groserías en la sala de clases en el trato entre compañeros(as) y/o profesores.</u>	<u>1^a</u>	<u>2^a</u>	-	<u>3^a</u>	-	-	-	-	-
<u>F.L.8</u>	<u>No seguir instrucciones dadas por el profesor o cualquier funcionario del colegio.</u>	<u>1^a</u>	-	<u>2^a</u>	<u>3^a</u>	-	-	-	-	-
<u>F.L.9</u>	<u>No trabajar en clases, manteniendo una actitud inapropiada.</u>	<u>1^a</u>	<u>2^a</u>		<u>3^a</u>	-	-	-	-	-
<u>F.L.10</u>	<u>Permanecer en lugares no autorizados como huerto, invernadero o basural sin la supervisión de un adulto a cargo.</u>	<u>1^a</u>	-	<u>2^a</u>		-	-	-	-	-
<u>F.L.11</u>	<u>No informar de citación al apoderado</u>	<u>1^a</u>	-	<u>2^a</u>		-	-	-	-	-
<u>F.L.12</u>	<u>Comer durante clases</u>	<u>1^a</u>	-	<u>2^a</u>	<u>3^a</u>	-	-	-	-	-
<u>F.L.13</u>	<u>Usar artefactos que interfieran la atención, concentración y participación en clases o cualquier actividad.</u>	<u>1^a</u>	-	<u>2^a</u>	-	<u>3^a</u>	-	-	-	-

	(celulares, mp3, mp4)									
F.L.14	Usar elementos que no corresponden al uniforme del colegio (piercing, collares, pulseras, etc.)	1^a			2^a	3^a	-	-	-	-
F.15	Es obligación el uso de uniforme en la salida pedagógica de preescolar a tercero medio	1^a	-	-	-	-	-	-	-	-
F.16	Es obligación el uso de uniforme de deporte en clases de educación física y deportes, IV medio debe asistir con uniforme deportivo.	1^a	-	-	2^a	-	-	-	-	3^a
-	-	<u>Conversación para corregir conducta. Suspensión de la salida. Se envía estudiante a sala</u>	-	-	<u>Comunicación al apoderado y firma día sábado con uniforme completo. Si un estudiante es Se retira y se entrega a fin de año.</u>	-	<u>Entrega de prendas a Inspector General y retiro de la misma al finalizar jornada</u>	<u>Retiro de prendas por parte del apoderado</u>	<u>Suspensión del jeans day en la semana correspondiente</u>	<u>trabajo comunitario</u>
-	-									
-	-									
-	-									
-	-									

Código	Faltas Graves	Estrategia disciplinaria						
F.G.1	Tres faltas leves	-	-		<u>1^a</u>	-	-	-
F.G.2	Salir de la sala sin autorización	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	-	<u>1^a</u>	-	-	-
F.G.3	Emplear lenguaje obsceno, grosero o provocativo en el trato con compañeros u otros miembros de la comunidad educativa.	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>		<u>1^a</u>	-	-	-
F.G.4	No dar cumplimiento a un compromiso extraescolar en representación del colegio como pruebas estandarizadas o ensayos PSU.	<u>1^a</u>	-		<u>1^a</u>	-	-	-
F.G.5	No guardar compostura en actos cívicos, ni respeto al himno patrio y del colegio.	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>		<u>1^a</u>	-	-	-
F.G.6	Causar daños en: Salas de clases pasillos u otras dependencias del colegio.	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	<u>2^a</u>	-	-	-
F.G.7	Deteriorar, escribir o dibujar en el mobiliario del colegio, materiales didácticos, implementos deportivos o de computación	<u>1^a</u>	-	<u>1^a</u>	<u>2^a</u>	-	-	-
F.G.8	Ocasionar daños en los bienes de otros miembros de la comunidad escolar.	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	-	-	-
F.G.9	Amenazar y /o insultar a los compañeros de curso o colegio.	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>		<u>1^a</u>	-	-	-
F.G.10	Molestar y hostigar a compañeros de curso o colegio.	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>		<u>1^a</u>	-	-	-
F.G.11	Actuar de manera confrontacional y desafiante frente a los profesores u otros funcionarios del colegio.	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	-	<u>1^a</u>	-	-	-
F.G.12	Participar en manifestaciones de afecto exageradas (pololeos)	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	-	<u>1^a</u>	-	-	-

F.G.13	<u>Entrar con violencia a cualquier dependencia del colegio o cerrar violentamente las puertas</u>	1^a	1^a	-	1^a	-	-	-
F.G.14	<u>Prohibido el uso de teléfonos celulares durante pruebas.</u>	1^o	1^o	-	-	-	-	1^o
-	-	<u>Registro en el libro de clases.</u>	<u>Citación de apoderado.</u>	<u>Reposición de daños.</u>	<u>Citación a trabajos comunitarios los día lunes</u>	<u>Carta compromiso con el alumno</u>	<u>Carta compromiso apoderado</u>	<u>Retiro del Celular y entrega al Apoderado</u>
-	-							
-	-							
-	-							
-	-							
-	-							
-	-							
-	-							
-	-							

<u>Código</u>	<u>Faltas muy Graves</u>	<u>Estrategia disciplinaria</u>					-
<u>F.M.G.1</u>	<u>Acumulación de dos faltas graves</u>	1^a	1^a	2^a	3^a	-	-
<u>F.M.G.2</u>	<u>Salir del colegio sin autorización</u>	1^a	1^a	2^a	3^a	-	-
<u>F.M.G.3</u>	<u>Faltar el respeto a Directivos, profesores y personal no docente.</u>	1^a	1^a	2^a	3^a	-	-
<u>F.M.G.4</u>	<u>Agredir físicamente a algún funcionario del colegio.</u>	-	-	-	1^a	-	-
<u>F.M.G.5</u>	<u>Agredir en forma sistemática causando daño psicológico (Bullyng)</u>	1^a	1^a	2^a	3^a	-	-
<u>F.M.G.6</u>	<u>Sustracción de propiedad ajena.</u>	1^a	1^a	2^a	3^a	-	-
<u>F.M.G.7</u>	<u>Golpear a los compañeros provocando daños físicos o psicológicos tanto en el interior como en las inmediaciones del colegio.</u>	1^a	1^a	2^a	3^a	-	-
<u>F.M.G.8</u>	<u>Cometer actos de ofensas, insultos, actos discriminatorios, ya sean efectuados presencialmente o a través de cualquier medio de comunicación o redes sociales.</u>	1^a	1^a	2^a	3^a	-	-
<u>F.M.G.9</u>	<u>Falsificar firmas o comunicaciones</u>	1^a	1^a	2^a	3^a	-	-

<u>F.M.G.10</u>	<u>Falsear una nota</u>	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	<u>2^a</u>	<u>3^a</u>	-	-
<u>F.M.G.11</u>	<u>Provocar daño al lugar o infraestructura durante salidas a terreno.</u>	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	<u>2^a</u>	<u>3^a</u>	-	-
<u>F.M.G.12</u>	<u>Ingresar, Fumar o ingerir cualquier tipo de droga o alcohol en dependencias o inmediaciones del colegio.</u>	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	<u>2^a</u>	<u>3^a</u>	-	-
<u>F.M.G.13</u>	<u>Fugarse de clases o no ingresar a clases al iniciar la jornada , entre recreos o después del horario de almuerzo o a la última hora de clases sin autorización de un docente a cargo.</u>	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	<u>2^a</u>	<u>3^a</u>	-	-
<u>F.M.G.14</u>	<u>Ingresar, portar o manipular dentro o en inmediaciones del colegio cualquier tipo de arma blanca o de fuego.</u>	-	-	<u>1^a</u>	<u>1^a</u>	-	-
<u>F.M.G.15</u>	<u>Violación de la privacidad de cualquier miembro de la comunidad educativa, a través de cualquier medio.</u>	-	<u>1^o</u>	-	-	-	<u>1^o</u>
<u>F.M.G.16</u>	<u>Se prohíbe publicar documentarios ofensivos dirigidos a un miembro de la comunidad a través de un medio de difusión pública como lista negra, facebook institucional, correo institucional u otro.</u>	<u>1^a</u>	-	<u>2^a</u>	-	-	<u>2^a</u>
-	-	<u>Trabajos comunitarios por 3</u> <u>CITACIÓN AL APODERADO</u> <u>CONDICIONALIDAD DE MATRÍCULA Y DISCULPAS</u> <u>Suspensión indefinida, y</u> <u>Suspensión indefinida y caducidad de matrícula.</u> <u>Suspensión de la Licenciatura</u>					
-	-						
-	-						
-	-						

Trabajos comunitarios:

Estos se ejecutarán los días sábados de 9:00 a 12:00 hrs. y serán supervisados por el personal que el colegio designe para cada semana. A continuación se detallan los tipos de trabajos a realizar:

- Limpiar patios
- Limpiar salas
- Limpiar mesas escritorios
- Limpiar paredes de salas de clases y pasillos.
- Pintar
- Actividades de jardín
- Actividades de huertos

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes del Establecimiento tienen los siguientes derechos:

- a) A participar en un proceso de Enseñanza – Aprendizaje integral.
- b) A recibir información clara y oportuna de las normas que rigen su vida estudiantil.
- c) A solicitar al docente respectivo, las aclaraciones y repeticiones de juzgue convenientes durante el desarrollo de las clases y del proceso educativo general.
- d) Ser evaluado(a) de acuerdo al reglamento vigente, mediante procedimientos objetivos y uniformes.
- e) A acceder a todos los beneficios que otorga el Colegio, cumpliendo los requisitos establecidos para obtenerlos.
- f) A participar en todas las actividades propias de la vida estudiantil, salvo el caso no tener una salud compatible con ella.
- g) A reconocer los errores y corregirlos.

Los estudiantes del establecimiento deben cumplir con los siguientes deberes:

- a) Asistir a clases, salvo caso fortuito o fuerza mayor. En caso de inasistencia, ésta deberá ser justificada por el Apoderado conforme a las siguientes reglas:

1.- Mediante comunicación al Colegio remitida a través de la Agenda respectiva.

Los estudiantes que se presenten sin el correspondiente justificativo, permanecerán en clases, pero el apoderado tendrá que presentarse al colegio a justificar la inasistencia correspondiente.

2.- Presentando justificativo médico o compareciendo personalmente el Apoderado(a) del estudiante inasistente si la inasistencia coincide con una prueba, control, examen o evaluación fijada anticipadamente o si excede de un día.

Para estos efectos el(la) apoderado(a), deberá concurrir al Colegio, a firmar el Libro de Registro de Inasistencias, requisito indispensable para autorizar el retorno a clases del alumno(a).

Las justificaciones serán exigidas a primera hora de la jornada que corresponda, por el respectivo profesor(a) jefe.

- b) Permanecer en el colegio por todo el tiempo que dure la jornada escolar.

No se permitirá el retiro de alumnos(as) antes de la jornada escolar diaria, salvo casos calificados y previa presentación personal del Apoderado(a) ante la Dirección del Establecimiento.

Durante los períodos de recreo, los(as) alumnos(as) sin excepción, deberán abandonar la sala de clases y dirigirse al patio, quedando prohibido permanecer en los pasillos o dependencias, y sentarse o apoyarse en barandas u otros lugares de riesgo.

Las normas anteriores, sufrirán las alteraciones que la Dirección del Establecimiento determine, en caso de mal tiempo u otra circunstancia especial.

- c) Cumplir responsablemente con sus obligaciones escolares, tales como lecciones, tareas, controles ejercicios, evaluaciones y toda otra actividad establecida en el colegio.
- d) Cumplir puntualmente el horario de ingreso al colegio y a las respectivas clases, Los estudiantes que lleguen atrasados, no serán devueltos por ningún motivo a sus domicilios. Sin embargo, serán remitidos a la dependencia que la Dirección del Establecimiento determine, para esperar el cambio de hora respectivo cuando el tiempo de atraso perjudique el quehacer pedagógico de sus compañeros.

- e) Observar una conducta correspondiente a su calidad de estudiante Farmland School.
- f) Mantener una buena presentación y aseo personal. Uniforme limpio, uñas limpias , pelo limpio y ordenado.
- g) Presentarse al colegio con el uniforme oficial, salvo autorización de la Dirección del Establecimiento.

El uniforme oficial del Colegio, consiste para varones y damas, en un pantalón de buzo, un polerón y una polera, que para ocasiones formales, será cuello de piqué y en caso contrario o uso diario, será una polera con cuello polo. Para el año 2017 se permitirá en el caso de las damas el uso de una falda plisada azul marino, calcetines del mismo color y zapatos o zapatillas urbanas de color negro. En días de calor, las damas podrán usar calzas y los varones usarán short de color gris del colegio; ambos con zapatillas, de preferencia de color oscuro y calcetas azul marino. En días fríos y lluviosos se usará la parka oficial del colegio. El uniforme no llevará accesorios. El uso de joyas no está permitido. Sin embargo, los(as) alumnos(as) podrán usar un anillo discreto y las alumnas aros y un anillo discreto. El valor de estos accesorios no puede ser excesivo y su pérdida será exclusiva responsabilidad del alumno.

Los varones podrán usar el cabello semi largo moderado (hasta los hombros) limpio y amarrado.

Para las clases de deportes o Educación Física, los(as) alumnos (as), deberán usar el uniforme oficial que existe para tal efecto. Los(as) alumnos(as) mayores deberán venir debidamente rasurados .Las damas deberán usar el cabello tomado y peinado no se permitirá el uso del maquillaje.

- h) Contar con todo el material escolar solicitado por el colegio, cuidarlos, usarlos y mantenerlos de modo adecuado.
- i) Usar lenguaje y actitudes correspondientes a su calidad y dignidad de estudiantes y alumnos de Farmland School.
- j) Respetar y cuidar la integridad física y psíquica de los demás estudiantes, especialmente si son menores o más pequeños.
- k) Guardar una actitud adecuada y respetuosa con el personal docente, paradocentes y auxiliares, así como con las autoridades del establecimiento.
- l) Cuidar los Bienes propios y ajenos. Los daños que el estudiante ocasione en ellos, y que sean debidamente comprobados, serán de responsabilidad del apoderado(a), quién deberá reponerlos o asumir su reparación. El establecimiento no se hace

responsable por pérdidas de objetos de valor o sustracción de los mismos, acaecidos durante la permanencia del estudiante en el colegio.

m) Contribuir al orden y mantención del ambiente.

n) Reconocer los errores y corregirlos.